

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA, POR EL QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISEÑADORES EN LA SEMANA DE LA MODA DE MADRID, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 (N.º EXPEDIENTE: 511/2026/09631).

N.º DOCUMENTO CONTABLE A+: 1400010003

Visto el expediente tramitado por la Dirección General de Comercio y Hostelería, con objeto de ampliar el crédito correspondiente a la convocatoria pública de subvenciones para apoyar la participación de los diseñadores en la Semana de la Moda de Madrid, correspondiente al año 2026 (en adelante, CRS), por importe de seiscientos cincuenta mil euros (650.000,00 euros), conforme a lo establecido en la base cuarta apartado segundo de la convocatoria y en el artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con el objeto de poder atender eficientemente las necesidades de crédito que derivan de las solicitudes presentadas a la convocatoria.

Vista la base cuarta del anexo CRS sobre el crédito inicialmente destinado a esta convocatoria en la aplicación presupuestaria 001/140/43100/47999, por importe de 650.000,00 euros, y su posibilidad de ampliación hasta en 650.000,00 euros si el importe de las solicitudes de subvenciones presentadas supera el crédito inicialmente aprobado para su financiación y existe disponibilidad presupuestaria adecuada y suficiente.

Visto que el documento contable A+ con número de referencia 1400010003, por importe de 650.000,00 euros, que amplía el gasto autorizado en el número de documento contable A con referencia 1400002751, en la aplicación presupuestaria 001/140/43100/47999 "Otras subvenciones a empresas privadas", correspondiente a la mencionada CRS, ha sido informado de conformidad por la Subdirección General de Intervención Delegada en la Junta de Gobierno Local de la ciudad de Madrid.

Visto que por Acuerdo de 30 de julio de 2026 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid se ha autorizado la ampliación del gasto por importe de seiscientos cincuenta mil euros (650.000,00 euros), destinado a la financiación de esta convocatoria.

En su virtud, de conformidad con el apartado 3.º.1.9 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda,

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ENGRACIA HIDALGO TENA - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE ECONOMIA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/08/2026 11:04:05

CSV : C2PBAMSGGSIDNNV4



DISPONGO

PRIMERO.- Ampliar el crédito por importe total de seiscientos cincuenta mil euros (650.000,00 euros), de la convocatoria pública de subvenciones para apoyar la participación de los diseñadores en la Semana de la Moda de Madrid, correspondiente al año 2026, conforme a lo establecido en la base cuarta, apartado segundo de la citada convocatoria y el artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Con esta ampliación, la cuantía total máxima asignada a la concesión de subvenciones para esta convocatoria asciende a un millón trescientos mil euros (1.300.000,00 euros).

SEGUNDO.- Esta ampliación no implica la apertura de un nuevo plazo de solicitudes, por lo que exclusivamente serán tenidas en cuenta en el proceso de valoración para la resolución de concesión definitiva las solicitudes presentadas en el plazo fijado en la base décima, apartado tercero de la convocatoria. Tampoco implicará el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

Engracia Hidalgo Tena

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ENGRACIA HIDALGO TENA - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE ECONOMIA, INNOVACIÓN Y
HACIENDA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/08/2026 11:04:05

CSV : C2PBAMSGGSIDNNV4

